

permite compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación alguna. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC).- En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamara a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera.- En caso de ratificación de la oferta continuara con el procedimiento previsto en el art. 38 del Ac. 3604.- Caso contrario se seguirá el procedimientos descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta.- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, Cód. Civ. y Com.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La comisión del martillero será de quien resulte comprador en un 10 % del precio como seña y el 3,5 % de honorarios a cargo de cada parte (art. 54 in, a Ley 10.973 modificada por la ley 14.085), con más el 10 % en concepto de aporte previsional, debiendo adicionar el IVA, en caso de corresponder.- En cuanto a la cancelación del saldo del precio de la venta a efectuarse y el pertinente pago de comisión del martillero (art. 581 del CPCC), deberá ser realizado dentro de las 48 horas de acreditado dicho pago, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor, debiendo ser acreditados en autos mediante el respectivo depósito y/o transferencia bancaria, no pudiendo establecerse en esta resolución "fecha cierta" de tal circunstancia.- Sin su perjuicio, fijada la fecha de subasta y conforme a su resultado, en su caso, se comunicará la fecha requerida.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 28 de octubre de 2025 a las 10 hs. (art. 3 y 38 Ac.3604/12.- La cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Mercedes, es 7106-027-0566744/6, CBU 0140126027710656674465.- Se ordena la publicación por tres días en el boletín Oficial y diario "Tribuna del Pueblo" de Luján.- Mercedes, agosto de 2025.

sep. 11 v. sep. 15

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER. C/FILIPETTI ADRIÁN EZEQUIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Alte. Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para Fines Deter. c/Filipetti Adrián Ezequiel s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MO 10641/2023, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Peugeot, Modelo: 208 Active 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Peugeot N° 10DG090074970 Chasis Peugeot N° 936CLNFP0JB048856, Color: Blanco, Naftero, Modelo Año: 2018, Dominio: AC806BC COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/10/25 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL 17/10/25 A LAS 11 HS. Exhibición: 25/9/25 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual <https://youtu.be/rGBHmf90tJ8> Base: \$4.600.000 Depósito en garantía \$230.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Seña: Se establece en el 20 % del monto que resultare vencedor, debiendo el adquirente adjuntar el comprobante de pago al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada Saldo de precio: Finalizada la audiencia, el adquirente tendrá un plazo de (5) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8551914 CBU 0140030427509885519146 Audiencia de adjudicación: 14/11/25 a las 12:30 hs. A la misma deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo adjuntar el comprobante del pago de la seña supra referido, la comisión del martillero con más sus aportes. No pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Compra en comisión: El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41. Se hace saber, que la cesión del acta de adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno Deudas al 19/8/25 ARBA: \$1.110.689,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$1.399.125 y (GCBA) Registra 2 Infracciones, las que deberán resolverse por ante el controlador: Acta N° Q25599281-2021-01-01 08:45 y Acta N° Q29569055 - 2023-08-20 04:50. La totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien pignorado y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador, en cambio, en virtud del abultado monto que arroja, el automóvil en concepto de Deudas por infracciones de tránsito, se deja constancia que el eventual comprador en subasta, no soportará el pago de las mismas. CUIT Deudor 20-39873979-6. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2025.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MEIR 13 C/RUPPOLI DANIEL FORTUNATO (SUCEORES DE) Y RUPPOLI MARIA EVA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Sec. Única de Mar del Plata en los autos: "Consortio de Propietarios Edificio Meir 13 c/Ruppoli Daniel Fortunato (sucesores de) y Ruppoli Maria Eva s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. MP-32001-2021, hace saber que el Martillero Omar Alejandro Sass reg. 2204 cel. 2235364707 rematará mediante subasta electrónica la 1/12 parte (espacio común indiviso) del inmueble (cochera) sito en Falucho 2178/88/92 de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. I; Secc E; Mza 70-a; Par 1-e; Matrícula 142911 UF7 Pol 00-07-00-08 (045) Superficie UF. 399,10 mc INICIO: